



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
17 de noviembre, 2022.

Señores:

CECOMSA, SRL
H&H SOLUTIONS, SRL
TCO NETWORKING, SRL
ITCORP GONGLOSS, SRL
UXMAL COMERCIAL, SRL
CEDANET SOLUTIONS, EIRL
INVERSIONES TIMISOARA, SRL
NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL
SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.
FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL
DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL

Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0030

Distinguidos señores:

Actuado en nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, les notificamos que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No. CCC-78-2022**, de fecha 15 de noviembre del 2022, **ADJUDICAR** a **CECOMSA, SRL** la Orden de Compra para la adquisición de treinta (30) laptops Dell Latitude 5530, según ficha técnica, ofertadas en su propuesta de fecha 1/11/2022, por un valor total de **Un Millón Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos con 83/100 (RD\$1,984,566.83) impuestos incluidos.**

NOTA: La empresa adjudicataria debe constituir las siguientes garantías:

- 1) **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a **RD\$79,382.67**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado. Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.
- 2) **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por **RD\$396,913.37**, que es el equivalente al 20% solicitado como avance o adelanto.

Dichas garantías pueden ser Bancarias o una Póliza de seguros con una compañía reconocida y deben entregarse en nuestras oficinas, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,

LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kl-

